

RENOVACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL 2013

En el día de ayer se reunió la Comisión Permanente de la APM y uno de los puntos del orden del día fue la renovación del Consejo General del Poder Judicial cuyo mandato finaliza el próximo mes de Septiembre de 2013. Como sabéis por Acuerdo del Presidente del Consejo General del Poder Judicial del pasado 1 de Julio, ya se ha abierto el plazo de un mes para la presentación de candidaturas para la designación de Vocales del Consejo.

El artículo 574 de la LOPJ establece que el Juez o Magistrado que desee presentar su candidatura podrá elegir entre presentarse con 25 avales de miembros de la carrera judicial, o bien, concurrir con el aval de una Asociación judicial legalmente constituida en el momento del inicio del plazo de presentación de candidaturas.

La Comisión Permanente, órgano supremo de la Asociación entre Congresos, adoptó el Acuerdo de que la Asociación Profesional de la Magistratura presentará una lista con 12 candidatos que opten a presentarse a Vocales con el aval de la APM.

A tal efecto se acordó que para la designación de tales candidatos se seguirá un proceso democrático, plural y de absoluta transparencia, siguiendo lo establecido en el artículo 30 bis de nuestros Estatutos.

Así pues todos aquellos asociados que deseen presentarse a la renovación del Consejo General **INTEGRANDO LA LISTA CON EL AVAL DE LA APM** deberán presentar necesariamente su solicitud a la sede nacional **ANTES DEL VIERNES 12 DE JULIO A LAS QUINCE HORAS**, iniciándose de ese forma el proceso de selección que se articulará conforme a lo establecido en el artículo 30 bis de los Estatutos y se desarrollará por un sistema de elección directa de los asociados de las distintas Secciones Territoriales o agrupación de Secciones conforme al número de candidatos que les corresponde según el número de asociados de esos territorios.

La proporción entre el número de asociados que integran la Sección Territorial o agrupación de Secciones para un total de 10 candidatos de las categorías de más de 25 años de antigüedad en el ejercicio Profesional y sin sujeción a antigüedad, en la Comisión Permanente y conforme al artículo 30 bis de los Estatutos se acordó que fuera la siguiente:

Andalucía Oriental: 1 candidato

Andalucía Occidental: 1 candidato

Madrid: 1 candidato

Valencia: 2 candidatos

Cataluña: 1 candidato

Resto de Secciones Territoriales concurriendo todas juntas: 4 candidatos

Una vez remitidas a la sede nacional las solicitudes de los aspirantes en el plazo indicado, la sede nacional el **DIECISEIS DE JULIO PROXIMO** remitirá a cada Presidente de Sección Territorial por correo electrónico el modelo de papeletas de ese territorio, con los aspirantes de esa Sección Territorial o Agrupación de Secciones.

El proceso y día de votación en cada sección Territorial será fijado por cada Presidente de Sección según las conveniencias de cada territorio, a cuyo efecto dará la máxima publicidad y difusión y por los medios más rápidos posibles. **En todo caso la elección se celebrará entre el 17 de julio y las 24 horas del 25 de julio próximos. El Presidente de la Sección Territorial imprimirá el modelo de papeleta o lo reenviará a cada asociado de forma que todos ellos tengan la papeleta para la votación.**

Una vez celebrada la elección cada Presidente de Sección Territorial levantará ACTA del resultado indicando el censo de los participantes en la elección, distinguiendo entre el voto presencial y el voto por correo, que se realizará al modo de las elecciones a Sala de Gobierno. Será admisible también el voto delegado, en cuyo caso será preciso acompañar la autorización expresa del delegante y se adjuntará fotocopia de su DNI. En todo caso se cuidará que se respete el secreto del voto.

Antes del VEINTISEIS DE JULIO A LAS 15 HORAS cada Presidente de Sección Territorial o de Agrupación Territorial deberá haber comunicado a la sede nacional, bien por correo ordinario, o por correo electrónico o FAX, el resultado de las elecciones en su territorio y acompañarán el Acta levantada al efecto, justificativa del resultado obtenido. Se entenderá que de no comunicarse el resultado en ese día y hora, en ese concreto territorio no se habrá realizado procedimiento electoral alguno.

La APM hará pública la lista oficial de candidatos el día **VEINTINUEVE DE JULIO PROXIMO ANTES DE LAS 15 HORAS** y los candidatos que hayan concurrido al proceso selectivo y no aparezcan en ella, podrán presentar candidatura por la vía de los 25 avales de compañeros si a su derecho conviene, y antes de la finalización del plazo de presentación de candidaturas.

Todas esas fechas vienen recogidas en el Anexo 1 de esta comunicación como calendario electoral.

Para la votación se tendrá en cuenta que cada Sección Territorial o agrupación de Secciones podrá votar un número de candidatos equivalente al número de candidatos que para ese concreto territorio le corresponden. Serán nulas las papeletas donde figuren más candidatos de los que a esa Sección o Agrupación de Secciones les corresponden.

Igualmente se tendrá en cuenta que aquellos compañeros que se encuentren en comisión de servicios con relevación de funciones votarán en la Sección Territorial del lugar de la plaza que estén ocupando en comisión de servicios. Los que lo hagan sin relevación de funciones, votarán en la Sección Territorial del lugar de la plaza de la que sean titulares.

Para aquellos asociados que deseen optar por la vía de los 25 avales de compañeros, la Asociación Profesional de la Magistratura está recabando del Comité Electoral la información sobre cómo ha de ser el modelo del aval y la documentación precisa que es exigible para la validez de esos avales. En cuanto tengamos esa información la pondremos de inmediato en vuestro conocimiento.

En Madrid a 10 de julio de 2013.

El Comité Ejecutivo

ANEXO 1

Calendario electoral:

1º.- presentación de solicitudes: Hasta el día 12 de julio a las 15 horas en la sede nacional FAX nº 91 3199745 Correo electrónico apm@apmnacional.e.telefonica.net
2º.- remisión de papeletas a los Presidentes de Sección Territorial El día 16 de julio por la mañana
3º.- Periodo para celebración de la votación a fijar por cada Presidente de Sección Territorial Entre el 17 de julio de 2013 y las 24 horas del 25 de julio de 2013.
4º.- Comunicación del resultado de la elección en cada Sección Territorial Hasta el día 26 de julio de 2013 a las 15 horas.
5º.- Publicación de la lista de candidatos con el aval de la APM El día 29 de julio de 2013 antes de las 15 horas